



## AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

CÓDIGO DE EXP.: 2025/405710/955-011/00002

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025

#### Sres/as. ASISTENTES

#### Sra. Alcaldesa

D<sup>a</sup> Almudena Morales Asensio

#### Sres/as. Concejales/as

D. Agustín Cabrera Hueso

D. José Antonio Ramos Campos

D<sup>a</sup>. Vanesa Ferrer Ruíz

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Bosquet Nuño

D. Antonio González Román

D. Pedro Díaz Martín

D. José Martínez Martín

D. Emilio José Romero López

#### Sra. Secretaria-Interventora

D<sup>a</sup>. Inmaculada Ávila Marín

En Laujar de Andarax, Provincia de Almería, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día seis de febrero de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Arcos (Galería del Sol) del Centro Cultural Hispano-Filipino, los/as señores/as que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Pleno, para la que habían sido convocados/as con la suficiente antelación y en forma reglamentaria.

**La Presidencia**, considerando procedente la celebración de la sesión, declara abierto el acto a la hora indicada, pasándose seguidamente al examen del siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** La Señora Alcaldesa pregunta si existe alguna observación que formular a las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a la sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 2024 y la sesión extraordinaria y urgente de 7 de enero de 2025.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, manifiesta que vota en contra porque en el asunto cuarto de la sesión extraordinaria y urgente de 7 de enero de 2025 no recoge toda su intervención.

Doña Inmaculada Ávila Marín, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, tras pedir la palabra a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, explica que el acta debe recoger los asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas. Se trata de recoger sucintamente las opiniones emitidas.

**La Corporación por la mayoría absoluta de los miembros legales que forma la corporación, con el voto a favor de Doña Almudena Morales Asensio, Don Agustín Cabrera Hueso, Don José Antonio Ramos Campos, Doña Vanesa Ferrer Ruíz, Doña M<sup>a</sup> Dolores Bosquet Nuño, Don Antonio González Román, Don Pedro Díaz Martín y Don José Martínez Martín y el voto en contra de Don Emilio José Romero López, se acordó aprobar las actas de la sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 2024 y la sesión extraordinaria y urgente de 7 de enero de 2025.**

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, SUPLEMENTO DE CRÉDITO .**

**Exp.2025/405742/005-902/00001.** La Sra. Alcaldesa presenta la propuesta de Alcaldía, que literalmente dice:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Considerando el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º2025/405742/005-902/00001, en la modalidad de suplemento de crédito.

Considerando la Memoria de Alcaldía de 3 de febrero de 2025, en la que se especifica la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que, con fecha de 3 de marzo de 2025, se emitió Informe de control permanente previo de aprobación de incorporación de remanentes de crédito en sentido favorable y, con fecha de 3 de marzo de 2025, se elaboró Informe de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria en sentido desfavorable.

Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2. de la Ley 7/1985, de 2 de

abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- , el Pleno de esta Corporación municipal, vengo en elevar a dicho órgano la siguiente propuesta de:

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos con código de expediente 2025/405742/005-902/00001, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

#### Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito Inicial	Modificación	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
9201	63400	DUS 5000	68.182,69	64.022,01	132.204,70
<b>TOTAL</b>				<b>64.022,01</b>	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	64.022,01
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>64.022,01</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Corporación acordará lo más conveniente a los intereses municipales.”

La Corporación por la mayoría absoluta de los miembros legales que forma la corporación, con el voto a favor de Doña Almudena Morales Asensio, Don Agustín Cabrera Hueso, Don José Antonio Ramos Campos, Doña Vanesa Ferrer Ruíz, Doña M<sup>a</sup> Dolores Bosquet Nuño, Don Antonio González Román, Don Pedro Díaz Martín y Don José Martínez Martín y la abstención de Don Emilio José Romero López, se acordó aprobar la Propuesta de Alcaldía, que antecede transcrita, elevándola en su totalidad a acuerdo plenario.

**TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE UN SENDERO AL MARGEN DEL RÍO ANDARAX DESDE EL MUNICIPIO DE TERQUE AL MUNICIPIO DE LAUJAR DE ANDARAX.**

La Sra. Alcaldesa le da la palabra a Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, que da lectura de la moción, con el siguiente tener literal:

*““MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO.*

**PROPOSICIÓN:**

*PARA LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE UN SENDERO AL MARGEN DEL RÍO ANDARAX DESDE EL MUNICIPIO DE TERQUE AL MUNICIPIO DE LAUJAR DE ANDARAX.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*No es nada nuevo apuntar que la despoblación es un problema que afecta a gran número de los municipios en toda España. Siete de cada diez municipios en España pierden población. Fijándonos en la provincia de Almería es la segunda provincia de la comunidad autónoma con un mayor número de localidades con problemas, sobretudo en el interior de la provincia en su mayoría con poblaciones inferiores a 3.000 habitantes.*

*Aunque es cierto que en los últimos años en Almería se está produciendo un movimiento inverso y se está logrando contener estos demoledores datos, el incremento de la población no es realmente significativo. Aunque se está por el buen camino hay que seguir desarrollando políticas que favorezcan y consoliden este crecimiento en las zonas más rurales de la provincia de Almería.*

*Tres son las causas principales que condicionan la despoblación de un territorio.*

- *Oportunidades laborales.*
- *Existencia de infraestructuras y servicios.*
- *Vivienda.*

*En la comarca del Andarax hay una unanimidad en considerar el Río Andarax como una oportunidad de desarrollo turístico y medioambiental en esta comarca.*

*El Río Andarax recorre 12 pueblos del interior de nuestra provincia, como son Laujar de Andarax, Fondón, la entidad menor de Fuente Victoria, Beires, Almócita, Padules, Canjayar, Ragol, Instinción, Illar, Bentarique y Terque.*

*Durante todo el año en los pueblos comprendidos entre Laujar de Andarax y Padules, el flujo del agua es constante y en los pueblos restantes el flujo del agua se mantiene en la mayoría de los meses del año.*

*El Agua y las alamedas que crecen en los márgenes, ofrecen un atractivo medioambiental y turístico difícil de encontrar en los municipios de la provincia. Es un paisaje único, que bien gestionado podría proporcionar un recurso económico que incremente y consolide la oferta turística de los municipios afectados.*

*Por otro lado, el cauce del río o en zonas próximas se encuentran infraestructuras que completarían una oferta turística de gran relevancia como son el Área Recreativa del Nacimiento de Laujar, el camping de Fondón, la Presa de la Acequia Gorda en Beires, el Monumento Natural de Las Canales de Padules, La Balsa de aguas termales de la Posnilla en Bentarique,... además de diversos molinos y presas. Todo ello enmarcado en el margen del Parque Natural de Sierra Nevada.*

*Al hablar de los pueblos del interior, de los pueblos más pequeños con riesgo de despoblación, podemos observar el problema de falta de inversiones de la iniciativa privada, es por ello, por lo que se necesita una inversión pública, que reactive y dinamice la economía de la comarca y sirva de base para el establecimiento de empresas de iniciativa privada.*

*Sin una propuesta decidida de inversión pública fuerte y sostenida a largo plazo es muy difícil el poder ofrecer una alternativa económica de futuro en esta comarca del interior de la provincia de Almería.*

*Como no podía ser de otra forma, a nivel local, las corporaciones municipales establecen como objetivos prioritarios el fijar población, potenciando distintas acciones de desarrollo económico y uno de ellos es el turismo. El Río Andarax es considerado como un gran recurso que puede potenciar la economía de la zona, e incentive la iniciativa privada, afianzando el turismo del interior.*

*También hay que señalar la situación actual en la que se encuentra el Río Andarax, un cauce invadido por cañas y restos vegetales que hace necesaria una actuación urgente autonómica de limpieza, que minimice las devastadoras consecuencias de lluvias torrenciales que puedan caer en esta comarca, minimizando los daños materiales y humanos que se pudieran*

*producir. El riesgo es siempre posible, más aún, por las consecuencias que el cambio climático está produciendo en las áreas de influencia del Mar Mediterráneo.*

*La reforma de la depuradora comarcal y la nueva construcción de una vía de servicio al margen del Río Andarax por donde pasan las nuevas instalaciones, puede ser una valiosa oportunidad que sirva de base para el diseño de un nuevo sendero.*

*Por otro lado, se está diseñando desde hace años un sendero al margen del río que comunica los municipios de Laujar de Andarax y Fondón, aunque actualmente se desconoce el alcance y proyecto.*

*La gran cantidad de pueblos y la diversa orografía de la zona, obliga al diseño de un sendero supramunicipal en su conjunto, que una los distintos proyectos existentes y lo unifique en un proyecto en su conjunto. La Diputación Provincial como institución supramunicipal, y la competente para la promoción de actuaciones que intervengan varios municipios de la provincia de Almería, debe ser la que lidere y elabore este gran proyecto común de desarrollo.*

*El objetivo es tener un documento integral a partir del cual puedan desarrollarse actuaciones, ya sea de ámbito nacional, regional, provincial o local, pero todas realizadas con una visión de conjunto.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Almería, eleva a pleno esta moción con los siguientes*

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** *Instar a la Excm. Diputación de Almería a recopilar los proyectos que se estén elaborando o ejecutando en el ámbito de actuación.*

**SEGUNDO.-** *Instar a la Excm. Diputación de Almería a elaborar con la colaboración y complicidad de la Junta de Andalucía, un proyecto completo y detallado de sendero al margen del Río Andarax, que incluya los proyectos ya iniciados y los complete con una visión y planteamiento único.”*

**La Corporación con el voto a favor de Don Emilio José Romero López y el voto en contra de Doña Almudena Morales Asensio, Don José Antonio Ramos Campos, Doña Vanesa Ferrer Ruíz, Doña M<sup>a</sup> Dolores Bosquet Nuño, Don Antonio González Román, Don Pedro Díaz Martín y Don José Martínez Martín, se ACORDÓ NO APROBAR la moción propuesta por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, que antecede transcrita.**

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, manifiesta que esta misma moción se presentó y se votó en la Diputación, sin que fuera aprobada. Porque el Área de Deportes está trabajando en un proyecto, “Red Natura”, que incluye un sendero que pasa por muchos de estos municipios. Además, no es competencia municipal ni de Diputación el cauce ni el río Andarax.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, indica que la Diputación lo puede aprobar o no, pero en la mayoría de los Ayuntamientos como Canjáyar ya lo han aprobado.

#### **CUARTO.-DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2024.**

**EXPTE. 2025/405742/005-991/00001.** La Sra. Alcaldesa da lectura de la Resolución nº 51, de 3 de febrero de 2024, por la que se aprueban la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2024. La Corporación quedó enterada y conforme.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, se interesa por los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago.

#### **PARTE DE CONTROL**

#### **QUINTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Seguidamente la Sra. Alcaldesa dio cuenta de las Resoluciones número 599, de 14 de octubre de 2024, a la Resolución número 52, de 3 de febrero de 2025.

La Corporación quedó enterada y conforme.

La Sra. Alcaldesa pregunta:

De acuerdo con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ¿Algún grupo político desea someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas?

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta manifiesta que el grupo municipal del Partido Popular desea someter a consideración la renuncia de Don Pedro Díaz Martín, presentada el día 6 de febrero de 2025, con número 273.

Aprobada la inclusión del asunto en el orden del día por los concejales del grupo municipal del Partido Popular, Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, pregunta a Don Pedro Díaz Martín, si se ratifica en la renuncia de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Laujar de Andarax.

Don Pedro Díaz Martín responde que sí.

### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa entrega a Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español las respuestas a las preguntas planteadas en la sesión ordinaria anterior.

A continuación, Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, formula los siguientes ruegos y preguntas:

A continuación, formula las siguientes preguntas:

1.- Como no ha quedado claro, ¿Es cierto que, como dice la abogada de Francisco Romera en la alegación al presupuesto, se ha firmado un convenio con fecha de 25 de septiembre de 2024 con Almudena, Vanesa, la Teniente de Alcaldesa, y la Secretaria donde se pacto un nuevo convenio para dejar sin efecto escritura pública y devolver 11.384 euros?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le indica que le contestará en el próximo pleno ordinario.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

2.- Sobre los puestos en la plaza de abastos:

-¿Cuánto pagan los puestos de la plaza de abastos al Ayuntamiento? Pero no de la noticia de ayer en los cinco últimos años.

Don Agustín Cabrera Hueso, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, responde que pagan lo estipulado en la Ordenanza aprobada por el Grupo Socialista. En estos años no se ha modificado.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

- Hemos recibido información de que se ha instalado un calentador eléctrico en alguno de los puestos ¿Es cierto? ¿Quién ha financiado esta instalación?

Don Agustín Cabrera Hueso, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, explica que por normativa la plaza de abastos requiere de un calentador.

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, le indica que le contestará por escrito.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

- Solicitamos que se nos muestren los recibos de pago de la luz y de las instalaciones de los puestos.

3. Sobre el técnico de sonido y la subvención:

- ¿Nos podrían detallar cuánto asciende esa subvención y qué funciones desempeña este técnico de sonido en el Murillo Velarde?

- Pedimos que se nos muestre la documentación que justifique tanto el pago como las funciones del técnico.

Don Agustín Cabrera Hueso, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, responde que no hay ninguna subvención, y del resto lo contestarán por escrito.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

4. Sobre el trabajador del punto vuela:

- En relación con el despido improcedente del dinamizador del Punto Vuela de Laujar, tenemos entendido que ha presentado una denuncia. ¿Se tiene conocimiento del estado actual de este proceso? ¿Cuál será el coste estimado de este despido improcedente para las arcas municipales?

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, declara que no ha habido ningún despido improcedente y que no se ha recibido ninguna demanda por despido.

Don Agustín Cabrera Hueso, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, explica que no ha habido un despido improcedente, sino un proceso de estabilización de un puesto de trabajo público y de libre concurrencia.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

¿Ha habido un juicio?

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, contesta que sí, pero no por despido.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, pregunta por el resultado del juicio, porque da igual sea improcedente o no, a ese hombre se le ha despedido.

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, responde que no se le ha despedido, ha habido una estabilización del puesto, él no ha aprobado y se ha extinguido la relación laboral.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

5. Sobre el préstamo para la residencia:

- Nos gustaría saber cuánto vamos a pagar de intereses cada tres meses del préstamo que se tiene previsto solicitar para la construcción o financiación de la residencia ¿Nos pueden proporcionar los detalles sobre las condiciones del préstamo, incluyendo el tipo de interés y el calendario de pagos?

- ¿Cuánto será el coste total de los intereses a lo largo de la vida del préstamo? ¿Qué porcentaje de los pagos se destinará a intereses en cada cuota trimestral?

- Solicitamos que se nos detalle la entidad financiera con la que se está negociando este préstamo y las condiciones específicas del mismo.

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, responde que ahora mismo hay una licitación abierta, aún no hay un contrato de préstamo; por lo que, no puede contestar.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

- ¿Podrían informarnos sobre cuántas plazas son concertadas y cuántas son de carácter privado?

- ¿Cuándo está previsto que salga la licitación y en fase del proceso se encuentra actualmente?

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, contesta que 30 plazas en total, pero hasta que no esté terminada y puesta en funcionamiento, no se sabe cuántas plazas van a

concertar la Junta. Respecto del estado de la licitación, la licitación de la redacción del proyecto y ejecución de la obra ya ha salido, se encuentra en la fase de inicio.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

6. Sobre el sueldo de la Alcaldesa en funciones:

-¿Nos gustaría saber por qué la Alcaldesa en funciones no ha decidido dejar de cobrar o reducir su sueldo con el objetivo de ahorrar más recursos para el Ayuntamiento. ¿Es una medida que se ha considerado o se tiene previsto aplicar en algún momento?

Don Agustín Cabrera Hueso, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, contesta que no se ha contemplado, porque las funciones de Vanesa son más que necesarias para poder llevar el pueblo como lo estamos llevamos. A la vista está, mejor que cuando tú estabas y no cobrabas. Bueno, sí cobrabas y más que la suma de los sueldos de Almudena y el mío, cuando cobrábamos del Ayuntamiento.

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, interviene respondiendo que es una medida que ni se ha considerado ni se va a considerar, porque este Ayuntamiento entiende que es más que necesario el trabajo de Vanesa. Y, si se trabaja se tiene que cobrar, porque del aire nadie vive.

7. Sobre el taller de costura en el Murillo Velarde:

- Queremos saber si el taller de costura en el Murillo Velarde está siendo subvencionado por la Diputación o si es financiado por otras fuentes. Si no está siendo subvencionado. ¿por qué ha habilitado este taller en dicho espacio?

- ¿Qué requisitos deben cumplir los vecinos para acceder a estos espacios y organizar sus propios talleres? ¿Existen limitaciones o requisitos específicos de uso?

Don Agustín Cabrera Hueso, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, explica que se ha habilitado como a otros muchos talleres se les cede un espacio, como el yoga, teatro, pintura....

El taller de costura no está subvencionado por el Ayuntamiento, se costea de forma privada.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, comenta que él, como padre, esta llevando a su hija a Fondón para inglés, porque la

persona, que quería dar inglés, en Laujar se le dijo que en ese momento no había un espacio disponible.

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, contesta que ya hay una academia de inglés en Laujar de Andarax.

Doña Vanesa Ferrer Ruíz, Tercera Teniente de Alcaldesa, tras pedir la palabra a la Presidenta, aclara que si es en relación a la petición de José Manuel, ella le preguntó si esa persona estaba dada de alta y le dijo que no. Por lo que, no se pudo ceder un espacio a una persona para realizar una actividad para la que no está dada de alta.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

8. Sobre la zanja en la calle Cervantes:

- ¿Cuánto está previsto que se realicen las obras de arreglo de la zanja en la calle Cervantes?
- ¿Cuál es el emotivo del retraso en su reparación y qué soluciones se están planteando para agilizarlo?

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, contesta que no hay ningún problema. En breve, se terminará.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

9. Sobre la licitación del bar de mayores:

- ¿En qué estado se encuentra la licitación del bar de mayores?
- ¿Se mantendrá la misma funcionalidad como bar de mayores o tendrá un uso distinto, como bar municipal con otras características?
- ¿Se ha contemplado la opinión de los vecinos y usuarios habituales en la definición de esta licitación?

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta, responde que está prácticamente terminada la obra. El destino es el mismo, un bar para los mayores.

Don Emilio José Romero López, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, continúa preguntando:

10. Empresa adjudicataria para el Ayuntamiento de Laujar

¿Existe alguna relación entre la empresa Almeriven, vinculada al teniente de Alcalde, y la empresa Ventanas Almería, adjudicataria de la obra del Ayuntamiento? En caso afirmativo, ¿pueden aplicar en qué términos se da esta relación?

Don Agustín Cabrera Hueso, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, declara que no existe ninguna relación.

**Y no siendo otro el objeto de la sesión, fue esta levantada de orden de la Presidencia siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado extendiendo la presente acta que firma, conmigo, la Sra. Alcaldesa. Doy fe.**

LA SECRETARIA

Fdo. Inmaculada Ávila Marín

Con Vº Bº,

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Almudena Morales Asensio